

## Donación pública de sangre de cordón umbilical

- Entiendo que conservo la posibilidad de renunciar a este consentimiento hasta el nacimiento de mi hijo/a.
- En caso de no ser utilizada la sangre para trasplante, podrá emplearse para otras alternativas terapéuticas o para investigación, siendo posible desecharla si no cumple los requisitos mínimos.
- He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo y el facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado.
- Por ello manifiesto que estoy satisfecha con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

En Móstoles, a        de        de 20

Fdo: La madre        Fdo: El facultativo informante

C/ Gladiolo s/n - 28933 Móstoles (Madrid)  
Tel. 91 481 62 25 - Fax. 91 481 62 16  
e.mail: info@hospitalreyjuancarlos.es

[www.hospitalreyjuancarlos.es](http://www.hospitalreyjuancarlos.es) - [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Programa Seguimiento de Embarazo y Parto

Servicio de Ginecología y Obstetricia

## Donación pública de sangre de cordón umbilical



C/ Gladiolo s/n - 28933 Móstoles (Madrid)  
Tel. 91 481 62 25 - Fax. 91 481 62 16  
e.mail: info@hospitalreyjuancarlos.es

[www.hospitalreyjuancarlos.es](http://www.hospitalreyjuancarlos.es) - [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Programa Seguimiento de Embarazo y Parto

Servicio de Ginecología y Obstetricia



## Donación pública de sangre de cordón umbilical

## Donación pública cordón

La placenta, el cordón umbilical y la sangre que contiene no se utilizaba para finalidades terapéuticas hasta hace algunos años por lo que se consideraba producto de deshecho; sin embargo; la sangre que contiene el cordón umbilical posee elementos capaces de generar células sanguíneas en cantidades adecuadas. Puede ser, por lo tanto, utilizada en múltiples enfermedades tanto que sean o no de origen hematopoyético.

**LA RECOGIDA DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL, DESPUÉS DEL NACIMIENTO Y DEL CORTE DEL CORDÓN UMBILICAL, NO SUPONE NINGÚN RIESGO NI PARA LA MADRE NI PARA EL HIJO.** Los bancos de sangre de cordón umbilical se encargan de garantizar la conservación adecuada y la tipificación para que pueda ser utilizada en las mejores condiciones. Por su parte, los centros de trasplante autorizados son responsables de las indicaciones y del procedimiento de los trasplantes, en colaboración con los bancos de sangre de cordón umbilical.

## ¿Para ser donante de sangre de cordón umbilical qué se requiere?

- Que la madre sea mayor de edad y sana en el momento del parto.
- Comprobar que no haya antecedentes familiares de enfermedades potencialmente transmisibles.
- Identificar el origen geográfico de la madre.
- Recoger el historial de los viajes realizados por la madre.
- Rellenar y firmar el consentimiento y cuestionario después de recibir toda la información deseada.

## ¿Cómo se realiza la recogida de la sangre de cordón umbilical?

Tras el parto y una vez seccionado el cordón umbilical, se procede a puncionar la vena umbilical para la recogida de sangre en una bolsa específica de donación, obteniéndose en promedio de 90 - 150 ml.

**POSTERIORMENTE, SE ENVÍA AL CENTRO DE TRANSFUSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID DÓNDE ES ANALIZADA PARA COMPROBAR SU CALIDAD Y PROCESADA PARA SU CONSERVACIÓN.**

Finalmente, las donaciones se conservan en nitrógeno líquido inequívocamente identificadas hasta su utilización.

## ¿Qué haremos con ella?

La donación de sangre de cordón umbilical es un acto altruista, desinteresado y anónimo.

Será introducida en un fichero mundial (NETCORD) de forma que podrá ser utilizada para cualquier enfermo que la necesite, de acuerdo con las indicaciones médicas y el grado de compatibilidad y adecuación de los requerimientos celulares.

Podrá ser utilizada con finalidades de investigación cuando no sea adecuada para el uso terapéutico.

## Donación pública de sangre de cordón umbilical

### DECLARO QUE:

1. Entiendo que la sangre de cordón umbilical será utilizada para realizar un trasplante a cualquier paciente anónimo que lo precise.
2. Entiendo que la información referente a mi persona y a la de mi hijo/a será tratada de forma confidencial y codificada de modo que queden protegidas mi identidad y la de mi hijo/a. Informaré al Banco de Cordón si cambio de dirección o de teléfono.
3. Se me ha informado que se me extraerá una muestra de sangre para la realización de los análisis exigibles (HIV-SIDA, Hepatitis B y C, Sífilis, Toxoplasmosis y Citomegalovirus) el día del parto y opcionalmente 3 - 6 meses después; así como que se le realizará un examen clínico a mi hijo/a en el momento del nacimiento y opcionalmente más adelante por el pediatra. También se realizarán análisis a la sangre del cordón y se guardarán muestras mías y del cordón para posteriores análisis.
4. Entiendo que cualquier resultado patológico hallado en los estudios que se me realicen a mí o a mi hijo/a con motivo de la donación de la sangre del cordón, me será necesariamente comunicado por el médico responsable. Así mismo, yo informaré al Banco de Cordón de cualquier anomalía detectada por mi médico de cabecera o pediatra sobre mi salud y la de mi hijo/a.
5. Entiendo que mi consentimiento no obliga al Hospital a recogerme la sangre del cordón umbilical si se considera que las circunstancias no son idóneas.
6. No recibiré compensación económica ni de ningún otro tipo por la donación.